

Río Cuarto, Junio 21/2017

VISTO, el Expediente N° 124428 por el cual la estudiante Julieta FLORES solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Geografía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Julieta FLORES (DNI N° 37.489.476) la asignatura **Sociología (6782)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/08/2013-; ello para la carrera de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1);

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 434/2017

M.M